



AYUNTAMIENTO
DE ARANARACHE
NAVARRA • NAFARROA
ARANARATXEko UDALA

BANDO

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ARANARACHE/ARANARATXE, HACE SABER:

Que una vez informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas el expediente de la Cuenta General correspondiente a la liquidación del Presupuesto del año 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, el artículo 242, de la Ley Foral de las Haciendas Locales de Navarra, y la Regla 116 del Decreto Foral 273/1998 de Instrucción de Contabilidad Simplificada, el referido expediente va a permanecer expuesto públicamente por espacio de quince días hábiles para que todas las personas interesadas puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Toda la documentación integrante del referido expediente puede ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días 14 de marzo a 8 de abril de 2024, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento en Aranerache/Aranaratxe, a catorce de marzo de dos mil veinticuatro.


EL ALCALDE
D. DAVID AZPARREN LANA